

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN ASPECTOS ECONOMICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 3 de 3

EVALUACION ECONOMICA

INVITACION PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Nro. 004 DE 2024

Para la contratación del **SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, TRAUMATOLOGÍA, NEUROCIRUGÍA Y MAXILOFACIAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.**, y con el propósito de continuar con el cronograma del proceso establecido en la invitación pública CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA Nro. 004 de 2024, el subdirector administrativo **CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA**, evaluara los aspectos ECONOMICOS de la oferta presentada.

El veinte (20) de febrero del 2024 a las 10:00 am., hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria de contratación de Mínima Cuantía, fue radicado en el correo institucional de del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., juridica@hospitalsanvicente.gov.co, el siguiente proponente.

Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta.	Valor de la propuesta.
JAIME RUEDA & CIA PRECIMEC SAS Nit: 900.656.724-4	19 de febrero de 2024, a las 3:16 p.m.	\$100.000.000

1. EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO (máximo 500 puntos).

Se realizó de acuerdo al método de calificación descrito en el punto 5.6.2 de la convocatoria pública de

$$= \text{OFERTA 1- PRECIMEC} \left\{ \frac{(500 \text{ PUNTOS}) \times (100.000.000)}{100.000.000} \right. = 500 \text{ PUNTOS}$$

i= Numero de oferta

Vi= Valor total sin decimales de cada una de las ofertas

Vmin = Menor valor de las ofertas validas

CONCEPTO: La evaluación económica del oferente en el marco de la invitación pública convocatoria de Mínima cuantía Nro. 004 de 2024, ha revelado como única propuesta la presentada por JAIME RUEDA & CIA PRECIMEC SAS, la cual obtiene el puntaje máximo de **500 puntos** de acuerdo a la base de la oferta de menor valor según fórmula de regla de tres simple, no obstante dicha propuesta no supera el presupuesto oficial indicado por el estudio de necesidad del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., como también lo establecido en el pliego de invitación, en ese sentido el oferente demuestra la idoneidad de suministrar presupuestalmente el suministro del material de osteosíntesis, los cuales serán ha pedido o necesidad del hospital, cabe resaltar que esta evaluación se ejecuta con un enfoque imparcial y transparente con el propósito de garantizar la integridad del proceso de evaluación.

Arauca, veintiún (21) de febrero de 2024


CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA

Subdirectora Administrativa
(Aspectos Económicos)